



DECRETO N° 547 /

LAJA, 01 de Febrero de 2013

VISTOS:

- 1.- Carta de Renuncia voluntaria de fecha 01 de Febrero de 2013, presentada por el Sra. Rosa Villanueva Berrios, Prov. 1351.
- 2.- D.A. N° 53 de fecha 03/01/2013, en el cual se aprueba Contrato de Prestación de Servicios de la Sra. Rosa Villanueva Berrios
- 3.- Contrato de prestación de servicios de fecha 02 de Enero de 2013 entre la Sra. Rosa Villanueva Berrios y la Municipalidad de Laja, como "Personal de correspondencia de la Ficha Protección Social".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO:

- 1.- **ACÉPTESE** a contar del 01 de Febrero del 2013, la renuncia voluntaria presentada por la Sra. Rosa Villanueva Berrios, R.U.T N° [REDACTED] " al contrato a honorarios suscrito con fecha 02/01/2013 con la Municipalidad de Laja
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto a los Departamentos de Finanzas y Control.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/MB/jlj
DISTRIBUCION: /
- Control
- DAF
- Dideco
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233